

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2659
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

05 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

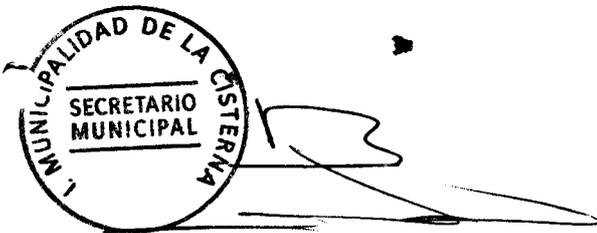
- 1.- La Resolución Exenta N° 250 de fecha 28.03.2012 del Ministerio de Planificación, mediante la cual Aprueba la Tercera Modificación de fecha 19.03.2012 del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R. M. y el Municipio de La Cisterna, correspondiente a la Actualización Ficha de Protección Social 2011;
- 2.- El Ord. N° 591 de fecha 02.04.2012 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M.;
- 3.- El Memorándum N° 2152 de fecha 31.05.2012 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 4.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios y/o contratos;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** la Tercera Modificación de fecha 19.03.2012 del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R. M. y el Municipio de La Cisterna, correspondiente a la Actualización de la Ficha de Protección Social 2011, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Jaime Martínez Constanza".

JAIME MARTINEZ CONSTANZA
Dir. (s) de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.